

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

- 8308** *Corrección de errores de la Orden PCI/346/2019, de 25 de marzo, por la que se establece el procedimiento y normas objetivas de valoración aplicables a los procesos de evaluación en la Guardia Civil.*

Advertido error en la Orden PCI/346/2019, de 25 de marzo, por la que se establece el procedimiento y normas objetivas de valoración aplicables a los procesos de evaluación en el Guardia Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 74, de 27 de marzo de 2019, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 31505, artículo 8. Grupo 2 «Trayectoria Profesional», apartado 2, en el penúltimo párrafo, donde dice: «La información referente a este elemento de valoración se obtendrá de los apartados correspondientes de la hoja de servicios de los evaluados, y comprenderá el tiempo que se ha permanecido ostentando los empleos de la categoría a la que pertenecen», debe decir: «La información referente a este elemento de valoración se obtendrá de los apartados correspondientes de la hoja de servicios de los evaluados, y comprenderá el tiempo que se ha permanecido ostentando los empleos de la escala a la que pertenecen».